PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.056 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Zenón Vallejos Vergara, con domicilio en el Sector Los Canelos - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Ayudar a la Comunidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Zenón Vallejos Vergara
RUT	:	17.447.260-2
DOMICILIO	:	Sector Los Canelos, Retiro
BENEFICIO	:	Cuadrangular Baby – Fútbol
LOCAL	:	Cancha Junta de Vecinos
DÍA Y HORA	:	**Cuadrangular de Baby Fútbol** Viernes 21 de Mayo del 2010, desde las 09:00 a las 20:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para Ayudar a la Comunidad".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Zenón Vallejos Vergara** Rut. N°17.447.260-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Cuadrangular de Baby Fútbol durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /